Resolución D.G.O.C. N° 732/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 26/2014 – "MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS" – PLURIANUAL - I.D. N° 278.478, PARA EL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS "PROF. DR. MANUEL GIAGNI".-

Asunción, 06 de Agosto de 2014.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 26/2014 – "MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS", ID. N° 278.478,** donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;-

CONSIDERANDO:

Que, el Centro de Emergencias Médicas "Prof. Dr. Manuel Giagni", ha convocado la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 26/2014 – "MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS" - I.D. N° 278.478,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.-

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 07 de julio del 2014, se presentaron los siguientes oferentes: **RIO DE LA PLATA S.A.; SERVICIOS RE de Arnulfo Ruffinelli; TALLER BALBUENA de Silverio Balbuena; ELECTRONICA DIESEL S.R.L.-**

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Lic. Rufo Del Valle Ortiz, Director Administrativo del Centro de Emergencias Médicas, Abog. Hugo Hermosa, Asesor Jurídico del Centro de Emergencias Medicas, Sr. Alberto Gaona, Jefe de Transporte del Centro de Emergencias Médicas y la Sra. Vanessa Benoit Cáceres, Jefa de Adjudicaciones con Certificado de la DNCP para formar parte del Comité Evaluador, han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 25 de julio de 2014, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y la Ley 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada como la más ventajosa, el Comité recomendó la adjudicación a la Firma **SERVICIOS RE de Arnulfo Ruffinelli.-**

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.-

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 3361, de fecha 04 de junio de 2014, por un monto total de Gs. 38.955.000 (Guaraníes Treinta y Ocho Millones, Novecientos Cincuenta y Cinco Mil), quedando el saldo sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria del Ejercicio 2015.-

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

SB/*L.S.*

Resolución D.G.O.C. Nº 732 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 26/2014 – "MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS" – PLURIANUAL - I.D. Nº 278.478, PARA EL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS "PROF. DR. MANUEL GIAGNI".-

Que, conforme a los artículos 1º, 3º y 12º de la Resolución S.G. Nº 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° **ADJUDICAR** la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 26/2014 "MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS" - I.D. Nº 278.478, para el CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICOS "PROF. DR. MANUEL GIAGNI", a la FIRMA "SERVICIOS RE de Arnulfo Rufinelli",** de acuerdo al cuadro de recomendación y al siguiente detalle:

Nº	EMPRESA	ITEM	MONTO MINIMO (IVA incluido)	MONTO MAXIMO (IVA incluido)
1	**SERVICIOS RE de Arnulfo Ruffinelli**	**POR EL TOTAL**	**25.482.500**	**50.965.000**

Monto Total Mínimo – IVA incluido: Guaraníes Veinte y Cinco Millones, Cuatrocientos Ochenta y Dos Mil, Quinientos.-

Monto Total Máximo – IVA incluido: Guaraníes Cincuenta Millones, Novecientos Sesenta y Cinco Mil.-

Artículo 2° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro de Precios Unitarios Adjudicados.-

Artículo 3° Disponer que la Dirección Administrativa del Centro de Emergencias Médicas, sea la encargada de la administración del Contrato suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.-

Artículo 4° Ordenar que el Contrato de Adjudicación sea suscripta por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.-

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014 y el saldo sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria del Ejercicio 2015, Rubro 240.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 26/2014 – "MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS" – PLURIANUAL - I.D. Nº 278.478, PARA EL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS "PROF. DR. MANUEL GIAGNI".-

Artículo 6º Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 7º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES